III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SAN ADRIÁN DE JUARROS

Información pública relativa a la aprobación inicial de la modificación puntual de las Normas Urbanísticas Municipales en el municipio de San Adrián de Juarros (Burgos)

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria de 28 de junio de 2016, ha acordado aprobar inicialmente la modificación puntual de las Normas Urbanísticas Municipales, promovida por el Ayuntamiento de San Adrián de Juarros (Burgos).

De conformidad con el artículo 52.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, y con los artículos 154 y 155 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se somete a información pública por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de la última de las publicaciones de este anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León, en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Diario de Burgos, y en el tablón de edictos del Ayuntamiento, durante cuyo plazo el expediente podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento, en horario de oficinas, a fin de que los interesados puedan presentar las alegaciones, sugerencia o cualquier documento que estimen pertinente.

En San Adrián de Juarros, a 27 de septiembre de 2016.

El Alcalde,
Florencio Martínez Mediavilla